



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO
"APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



**PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO
RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO**



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO APRENDILANDIA

1

PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
PARA NUESTRA ALTERNANCIA

2021



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Contenido

Antecedentes	5
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Capítulo I: Re-apertura del sector educativo	9
Capítulo II: Operaciones y directrices para salvaguardar la vida de nuestra comunidad educativa, en clases presenciales	21
Definiciones	21
Medidas de Prevención	24
Medidas generales	24
A. Medidas de seguridad y salud en el trabajo para líderes	24
B. Capacitaciones de los trabajadores	26
C. Medidas para las administradoras de riesgos laborales	26
D. Estrategias de comunicación	27
E. Lavado de manos	28
Medidas frente a Talento Humano	29
A. Riesgo del talento humano	29
B. Recomendaciones para el hogar	29
C. Protocolo de bioseguridad para la movilidad	31
Medidas en el lugar de trabajo y otros espacios	32
A. Clasificación de espacios	32
B. Definición de roles y responsabilidades	32
C. Medidas de control durante la jornada laboral	33
D. Control de actividades durante el día	35
E. Programación de actividades, personal y turnos	36
F. Uso de espacios comunes	37



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



G. Control en baños y vestidores.....	37
H. Elementos de protección personal -EPP.....	38
I. Comunicación y señalización de medidas de prevención.....	39
Manejo de residuos.....	40
Medidas de limpieza y desinfección.....	41
A. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.....	41
B. Medidas de higiene en dotación.....	42
C. Utensilios, maquinaria de cocina y mesa.....	42
Medidas de contención y mitigación en áreas de trabajo.....	43
Mecanismo de respuesta ante un caso.....	43
A. Medidas frente a la persona.....	43
B. Medidas Frente a los puestos de trabajo.....	45
C. Frente a los posibles contactos.....	45
D. Frente a las áreas.....	46
Medidas de mitigación/crisis.....	47
Capítulo III: Adopción de protocolos.....	48
3.1 Lineamientos generales para la reapertura gradual, progresiva y segura.....	48
A. Canales de comunicación y estrategias coordinadas.....	49
B. Protocolo de acción conjunta.....	49
3.2 Proceso de bio-seguridad en Aprendilandia.....	49
3.3 Alternancia para los famosos y famosas de Aprendilandia.....	52
3.3.1 La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:.....	52
3.3.2 Horarios de alternancia.....	53
3.3.3 Consumo de alimentos en alternancia.....	55
3.4 Formato de consentimiento COVID-19 para las familias matriculadas a partir del año académico lectivo 2021.....	57



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO
"APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



**PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO
RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO**



Anexos	60
Anexo No1: Formato de reporte para posibles síntomas de COVID-19	60
Anexo No2: Control de temperatura corporal.....	61
Anexo 3: Fotos proceso año 2020	62



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



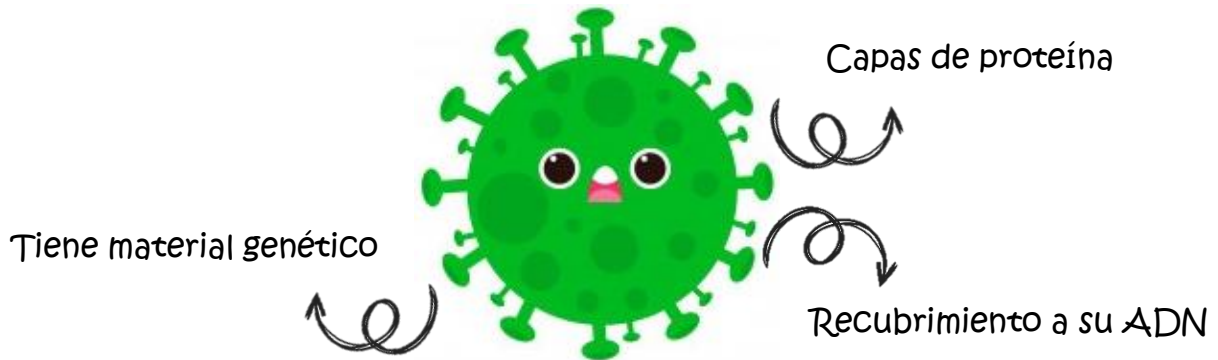
Antecedentes

En el año 2019 en Wuhan, China; resurgió un brote de Coronavirus COVID-19 en seres humanos, siendo un virus con alta homología con otros coronavirus patogénicos, como los originados por zoonosis con murciélagos (SARS-CoV).

¿Qué es?

CORONAVIRUS

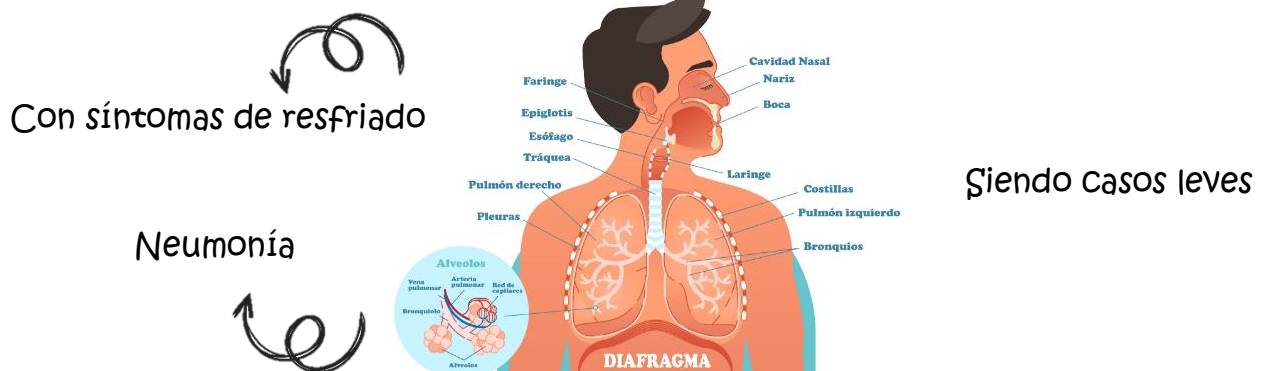
Gran grupo de múltiples virus



5

¿Qué causa?

Puede originar problemas respiratorios





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



¿Por qué ahora es una pandemia?

El Coronavirus ha tenido transmutaciones



SARS-cov Inició en China en el año 2003, transmitido por gatos salvajes

MERS-cov Inició en Arabia Saudita en 2012, transmitido por camellos



2019n-cov Inició en Wuhan China en 2019, aún se desconoce el origen



Al desconocer su
comportamiento



Comenzó a infectarse
muy rápido cada
persona en Wuhan



Y a través de las fronteras, poco a
poco desde Asia, pasando por Europa
y terminando en América

Se ha contagiado considerable
población mundial, desarrollando una
pandemia





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



¿Por qué ha causado tantas muertes a nivel mundial?



Por el desconocimiento inicial, a la rápida propagación del virus

Al presentarse desconocimiento, todos y todas las personas continuaron con sus actividades habituales, propagando el virus a través del contacto.



7



Afectando severamente a personas con un sistema inmune débil, ya sea por malos hábitos, enfermedades congénitas o crónicas. Adquiriendo fiebre muy alta, neumonía, insuficiencia renal y la muerte.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Objetivos

Objetivo general

Establecer, el protocolo de Bio-seguridad para el Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia, como herramienta para el regreso a nuestras aulas de clase.

Objetivos específicos

- Construir lineamientos y directrices, que permitan a toda nuestra comunidad educativa: niños, niñas, docentes y personal administrativo. Tener clases presenciales, en la contingencia de COVID-19.
- Determinar, herramientas sanitarias y protocolos, de ingreso y egreso de las instalaciones, preservado la salud y vida de toda nuestra comunidad educativa
- Introducir una nueva educación preescolar presencial y virtual, para dar continuidad a nuestro aprendizaje de amor y conocimiento, salvaguardando la salud física, mental y emocional de toda nuestra comunidad educativa.





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Capítulo I: Re-apertura del sector educativo



La labor educativa preescolar, emana una población con características vulnerables, al trabajar con seres humanos desde los tres hasta los seis años de edad. Asimismo, hay contacto directo con madres, padres, cuidadores y el personal correspondiente a la comunidad educativa.

En este sentido, el pensar en una apertura en medio de una crisis en la salud pública, es un proceso paulatino y de amplio detalle, para lograr que la población mencionada realice sus actividades educativas, sin mayor riesgo a su salud física, mental y emocional.

En este contexto, a través de la revisión documental iniciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay ciertas pautas a seguir, para pensar una apertura gradual de las aulas de clase. Primero, hay seis dimensiones claves a la hora de planificar la re-apertura de colegios:

1. Políticas Estatales

El proceso que el **Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia**, ha llevado a cabo durante el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en nuestro país, según las siguientes normativas:

Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por la cual el Ministerio del Interior declara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de mayo, para las instituciones educativas y población de tercera edad.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Decreto Distrital No.088 del 17 de marzo de 2020, por el cual hasta el día 12 de abril del año en curso, los niños, niñas y sus familias deben permanecer en aislamiento preventivo obligatorio en sus hogares, con el fin de mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus (COVID-19) para proteger su salud, garantizando por parte de los establecimientos educativos la prestación del servicio educativo a través de metodologías virtuales, de manera no presencial.

Directiva Ministerial No.003 del 20 de marzo de 2020, por la cual el Ministerio de Educación Nacional emite directrices y orientaciones a los Colegios Privados para el manejo de la emergencia por el COVID-19.

Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual el Ministerio del Interior ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las Cero (0:00) horas del día 24 de marzo hasta las Cero (0:00) horas del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).

Directiva Ministerial No.010 del 07 de abril de 2020, por la cual el Ministerio de Educación Nacional da orientaciones adicionales a los Colegios Privados, relacionado con la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. En ésta, el M.E.N. invita a tener en cuenta dentro de la propuesta pedagógica, que cada Colegio ha diseñado para llevar a cabo el trabajo académico en casa, de manera que pueda flexibilizar el plan de estudios, priorizando aspectos que contribuyan a lograr aprendizajes personales y familiares; descubriendo las oportunidades de esta experiencia y liberando temores, que restrinjan el desarrollo e interés por continuar la proyección educativa de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, "la decisión que adopten los Colegios sobre el calendario académico no implica la suspensión o cesación de la prestación del servicio educativo; por tanto, los contratos que suscriben las familias

10



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



y los Colegios por un año académico no deben variar, salvo en lo que tiene que ver con el ajuste del calendario, teniendo en cuenta que el servicio educativo contratado se da para todo el año lectivo. No obstante, atendiendo a la crisis económica generada por la declaratoria de emergencia, los Colegios Privados pueden realizar acuerdos de pago con las familias; dichos acuerdos, al igual que los contratos que suscriben anualmente los Colegios y las familias, se rigen por las normas del derecho privado”. (M.E.N, 2020)

Decreto Nacional No. 531 del 08 de abril de 2020, por el cual el Ministerio del Interior ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las Cero (0:00) horas del día 13 de abril hasta las Cero (0:00) horas del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).

Decreto Distrital No.106 del 08 de abril de 2020, por el cual se da continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá a partir de las Cero (0:00) horas del día 13 de abril hasta las Cero (0:00) horas del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).

Decreto 593, por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio a partir de las Cero (0:00) horas del día 27 de abril hasta las Cero (0:00) horas del día 11 de mayo del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).

Asimismo, una ampliación del aislamiento Preventivo Obligatorio, recuperando espacio de vida productiva, con la responsabilidad de seguir protegiendo la vida y la salud. A partir de las Cero (0:00) horas del día 11 de mayo hasta las Cero (0:00) horas del día 25 de mayo del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Resolución 000666 del 24 de abril año 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19.

Por lo anterior, con el objetivo de cumplir con nuestro calendario académico presencial de 40 semanas (10 meses de labor académica), los famosos y famosas de Aprendilandia, continuarán con el calendario académico establecido por el plantel desde el inicio del año lectivo 2021, incluida la etapa de educación no presencial con apoyo de la **metodología virtual** y según las directrices del Gobierno Nacional de Colombia, en modelo de alternancia, siempre salvaguardando la salud integral de toda la comunidad educativa.

12

2. Financiamiento

Durante el aislamiento obligatorio en el territorio nacional, las entidades bancarias de carácter privado, han logrado realizar alivios financieros que soporten la continuidad de las instituciones educativas no oficiales. Asimismo, para lograr inversiones en todo el soporte de bio-seguridad que permitan el regreso a nuestras aulas de clase. Tales financiamientos han sido:

11 de mayo de 2020 Decreto 639 de 2020. Abecé del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)

El Programa de Apoyo al Empleo Formal – (PAEF) consiste en un subsidio mensual de \$350.000 pesos por empleado, que las empresas formales podrán solicitar hasta por tres meses, durante mayo, junio y julio en las entidades bancarias donde tengan su cuenta.





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Si la empresa tiene la calidad de deudora de una línea de crédito para pago de nómina con garantía 202 del Fondo Nacional de Garantías puede acceder al subsidio hasta por tres meses (junio, julio y agosto) Es importante tener en cuenta que la suma total de recursos recibidos mensualmente, por financiación de nómina con garantía especial del FNG mas el aporte estatal del PAEF, no podrá superar el valor total de las obligaciones laborales a su cargo,

La empresa debe haber cancelado la planilla pila del mes anterior y demostrar la vinculación del número total de empleados tiempo completo con un salario mínimo (1) SMLV de ingreso. El subsidio no aplica a empleados con suspensión temporal de contrato de trabajo o licencia no remunerada

13

3. Operaciones que salvaguarden la seguridad de la comunidad educativa

En el capítulo II "*Operaciones y directrices para salvaguardar la vida de nuestra comunidad educativa, en clases presenciales*". Podrá encontrar toda la información al respecto.

4. Bienestar y protección

En el capítulo II "*Operaciones y directrices para salvaguardar la vida de nuestra comunidad educativa, en clases presenciales*". Podrá encontrar toda la información al respecto.

5. Aprendizaje

Nuestro Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia, se ha caracterizado en medio de la comunidad educativa privada, como una institución con un Proyecto Educativo Institucional con "Amor y Conocimiento":



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO

“Educación para la vida familiar y en comunidad con énfasis en inglés y sistemas”

Ejes y/o énfasis

- I. El ejercicio, de la democracia y la autonomía de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- II. Recuperación, valoración y énfasis de la propia identidad, reconociendo la interculturalidad.
- III. Flexibilidad, apertura y desarrollo de todos los procesos pertenecientes al que hacer educativo.
- IV. Desarrollo, de las actividades lúdicas dentro del mismo proceso educativo institucional.
- V. La educación que ofrecemos, es el motor del desarrollo de la sociedad, generando igualdad, compromiso, responsabilidad en nuestros estudiantes y en nuestras familias.
- VI. La educación que aportamos, tiene influencia en la sociedad con el objeto de tener niños y niñas felices y un apto desarrollo emocional; equilibrando el desempeño y la actitud, frente a nuestra institución.
- VII. Preparamos a nuestros estudiantes, con visión para que hagan uso de sus habilidades y desarrollen una mentalidad diferente y superior, para así, ir transformando al mundo como territorio de abundancia con una gran calidad de vida y donde los seres humanos, puedan tener ilusiones y sueños.
- VIII. El buen trato, es un principio que orientamos hacia las acciones y relaciones basadas en el respeto, la dignidad e igualdad humana y en los lazos que nacen del afecto.
- IX. Utilizamos la experiencia, como ensayo o experimento para suponer reflexión y expectativa.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Tenemos dentro de nuestro énfasis, el proyecto de la inclusión escolar

La Cartilla de la Inclusión, ha sido un proyecto desarrollado desde el año 2017 y finalmente concretado con guía de las pasantes de la facultad de Psicología de la Universidad Externado de Colombia, en el año académico 2019. Es una herramienta que tiene como objetivo estimular los talentos y riquezas individuales, a partir del fortalecimiento de valores como el respeto y la solidaridad. Los cuales, son base para comprender la diversidad cultural, cognitiva, étnica, religiosa y de género que tenemos en la sociedad.

En este sentido, la cartilla construye un pilar educativo porque es el contexto donde actualmente se está abriendo procesos de inclusión, sobre todo en sujetos con necesidades cognitivas especiales. Por lo cual, se busca infundir en las comunidades educativas lo enriquecedor que puede ser el trabajo con niños y niñas con diagnóstico de déficit cognitivo, junto con estudiantes sin algún precedente médico que requiera necesidades especiales. También, se mostrarán pautas interdisciplinarias para la comunidad educativa completa (estudiantes, familias, docentes y área administrativa). De cómo lograr un aula inclusiva sin llegar a discriminación o frustración. Por último y no menos importante, esta herramienta inclusiva busca dar voz a las familias de niños y niñas con necesidades especiales, porque como dicen Hernández A., y Estupiñán J. (2008):

15



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



La familia es el primer factor de semantización o de creación de sentido en las relaciones interpersonales diferenciadas; porque la vida del sentido es supraindividual, al estar constituida por productos del pensamiento colectivo, nutrido de lenguajes y de saberes múltiples. Nos colocamos en interfaz con el mundo, lo que impide que seamos entes propios de un lugar o componente particular (Hernández A., y Estupiñán J. 2008)



Dado esto, esta herramienta aspira servir a toda la comunidad e instruir, a las personas (docentes, madres, padres, abuelos, compañeros, etc.) que quieran localizar y apoyar potenciales de aprendizaje, para promover ejes de formación, que impulsen el desarrollo integral de un sujeto y un colectivo en proceso de inclusión.

En anexos, podrán encontrar el PDF de nuestra Cartilla de primeros pasos para la **Inclusión Social en un Contexto Educativo**. La cual, fue desarrollado a través de nuestra experiencia con niños y niñas diagnosticados con Síndrome de Down y Autismo en fases leves.

Cabe destacar, que la cartilla no pretende dar un “manejo especial” a población diagnosticada; sino dar a conocer las herramientas que podemos utilizar los establecimientos educativos, para dar inclusión escolar y permitirles **ser funcionales en sociedad**.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Componente horizontal académico

Nuestro Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia, tiene un pensum académico basado en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contribuyendo al aprendizaje de nuestros famositos y famositas, con materias académicas de:



Matemáticas

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales

Lecto-escritura



Rincón de Exploradores

Sistemas

Educación Física y danzas



Ética y Valores

Cátedra de Paz

Inglés

Música

17

Asimismo, ofrecemos actividades extra-curriculares de: Natación, Lego, Ballet y Tenis

Cabe destacar, que, durante el aislamiento obligatorio nuestras clases virtuales se han realizado por la plataforma ZOOM pro, la cual, hace parte como inversión de material académico. Asimismo, se ha logrado desarrollar nuestro pensum académico, exceptuando clases de natación, que requieren modo presencial.

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



En este contexto, nuestros grupos de trabajo han sido continuos de lunes a viernes en una jornada establecida, ya que, como institución buscamos que los niños y niñas continúen aprendiendo y de la mano explorando la habilidad social, teniendo contacto con su docente y compañeros.

Asimismo, se han otorgado a las familias un acompañamiento “24/7”, frente a cualquier situación que requiera de respuesta inmediata.

Adicionando a esto, servicio de apoyo psico-social con profesionales en psicología para toda nuestra comunidad educativa tanto en modalidad **virtual privada** y también, con **charlas comunes** con el tema de “La familia es el inicio de la sociedad y desde allí, a través del respeto, comunicación y armonía, aportamos sustancialmente amor al mundo”. Con estas charlas virtuales de psicología, hemos brindado pautas de crianza, hábitos, comunicación afectiva e inteligencia emocional; para vivir y convivir en familia. Siendo estos aspectos de alta importancia, para la temporada en casa.



18



En este contexto, todo nuestro manual académico tanto **presencial como virtual**, va de la mano con las diferentes áreas, con el objetivo de generar aprendizajes integrales para nuestros niños y niñas; quienes, son completamente libres de explorar sus propias habilidades y saberlas aprovechar, según la situación.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Tales habilidades, las hemos trabajado año tras año
y mejorando paulatinamente, a nivel de:

- Área Cognitiva
- Área social y Afectiva
- Área de habla y lenguaje
- Área Motora



19

6. Acción social

El Gimnasio Psicopedagógico ha abierto su corazón solidario y a través de “**padrinos anónimos**” hemos logrado becar niños y niñas, para que tengan nuestro aprendizaje de Amor y Conocimiento, con el sello de calidad que nos caracteriza. Las becas, son ofrecidas por hombres y mujeres anónimos, para nuestros estudiantes con escasez de recursos económicos, bajo las siguientes modalidades:

- Media Beca presencial y virtual, con el compromiso de Amor y Conocimiento, con familias que atraviesen por rachas delicadas en su economía
- Beca completa presencial y virtual, para niños y niñas de población “económicamente vulnerable”
- Beca de almuerzo en modalidad presencial, para nuestros niños y niñas con escasez de recursos para su alimento diario.

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Cabe anotar, que nuestro compromiso social a partir de la contingencia por COVID-19 ha residido en ayudar a niños y niñas sin recursos tecnológicos, con donación de computadores de nuestra sala de sistemas, hacia distintas regiones de nuestro país.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Capítulo II: Operaciones y directrices para salvaguardar la vida de nuestra comunidad educativa, en clases presenciales

Definiciones

Aislamiento: separación, de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados.

Aislamiento por contacto: se refiere, a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto, se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto, incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por múltiples virus que no se habían visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad, se escogió siguiendo las mejores



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos, de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla: elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés: Severe acute respiratory syndrome.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Medidas de Prevención

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

Medidas generales

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el trabajo en casa es la opción más recomendada para el área administrativa de las empresas, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

A. Medidas de seguridad y salud en el trabajo para líderes

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera habitual siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus trabajadores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte del restaurante.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios terceros y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar las actividades, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

25



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



B. Capacitaciones de los trabajadores

- La capacitación a los trabajadores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.
- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Comunicar y capacitar a los miembros de **Aprendilandia** en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de **Aprendilandia** y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- Capacitar en uso adecuado de elementos de protección personal.

26

C. Medidas para las administradoras de riesgos laborales

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19
- Conformar un equipo de prevención y Control de COVID-19, para los casos con riesgo de exposición directa cuya labor implica contacto con posibles contagiados.

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

D. Estrategias de comunicación

- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los trabajadores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los trabajadores por los canales de comunicación que tenga dispuesto **Aprendilandia**.
- Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
- Comunicar a sus trabajadores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Informar a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en **Aprendilandia** de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un trabajador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad
- Se definirá un sistema de verificación semanal para llevar el control de la aplicación de las encuestas de sintomatología para el COVID-19. En caso de dar positivo algún trabajador se tendrá la información personal y clara sobre los lugares frecuentados y las personas que estuvieron en contacto con el paciente durante los últimos 10 días
- Reportes diarios vía correo electrónico, teléfono, chat o a través de la aplicación Corona App sobre el estado de salud del personal que labora en **Aprendilandia**

27



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Descargar el APP Corona App en los equipos telefónicos inteligentes de los trabajadores que sean posible para realizar los respectivos reportes de salud.
- También se utilizará un formato para el reporte de casos sospechosos (anexo 1)

E. Lavado de manos.

- Dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Dispone suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores.
- Se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo en casa y área operativa deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Se establecen mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio

28



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Medidas frente a Talento Humano

A. Riesgo del talento humano

- Genere un censo de sus empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- De acuerdo al censo, determine el riesgo individual de sus empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada.
- Informar a sus trabajadores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

B. Recomendaciones para el hogar

- Recomendaciones para todos los trabajadores: Al salir de la vivienda, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Al regresar a la vivienda: Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa • Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID19, debe extremar medidas de precaución cómo:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

31

C. Protocolo de bioseguridad para la movilidad.

- En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas
- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de **Aprendilandia** caminando.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros. En transporte público
- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel anti-bacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

32

Medidas en el lugar de trabajo y otros espacios.

En esta sección se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior de **Aprendilandia**, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

A. Clasificación de espacios

Área de cuidado en salud Definir un espacio al interior de las instalaciones de **Aprendilandia**, destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio, debe contar como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel anti-bacterial y alcohol.

B. Definición de roles y responsabilidades

Jefe inmediato: *En su calidad de Representante Legal la señora Luz Dary Peralta Tinoco, identificada con cédula de ciudadanía C.C.52.219.257. Tiene la responsabilidad de:*

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar trabajadores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a los jefes ejercer un liderazgo permanente tanto en las instalaciones como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es directamente el o la responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

33

Trabajadores

- Atender las indicaciones, de (los) jefe inmediato encargado de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.

C. Medidas de control durante la jornada laboral

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse. Medidas de control para la salida del restaurante.

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de Aprendilandia:

- Lavado de. manos con agua y jabón al menos durante 30 a 50 segundos
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de las instalaciones de **Aprendilandia**, deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Toma del control de temperatura.

35

D. Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por **Aprendilandia**, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en **Aprendilandia**
- La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

36

E. Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a los trabajadores en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos pendientes.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

F. Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas, sillas, repisas
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

37

G. Control en baños y vestidores.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Limitar el ingreso a vestidores/baños a grupos de no más de 5 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como casilleros

H. Elementos de protección personal -EPP

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos del restaurante que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para prevenir la contaminación de los alimentos. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables, a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir del restaurante en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la jornada laboral utilizaran ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en el restaurante e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo, la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

38



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las tareas de **Aprendilandia**

I. Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en un lugar visible para todos los trabajadores el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 1. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar o Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado.
 2. Lávese las manos inmediatamente.
 3. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 4. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc
 5. Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
 6. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.

7. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de las canecas de basuras.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

40



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Medidas de limpieza y desinfección

A. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal ejemplo: baños, pasillos, áreas comunes, etc.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad.
- Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Tener un grupo de trabajadores para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como mesones, estufas, equipos de cocina, neveras, mesas etc.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas, mesones, repisas, baños etc.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada trabajador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, estibas o materia prima sobrantes.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

B. Medidas de higiene en dotación

- Al iniciar las actividades todo empleado debe desinfectar los zapatos con un paño limpio húmedo en alcohol o hipoclorito o lavar la suela con jabón y agua, el resto de uniforme debe estar limpio igualmente que el tapabocas, las monogafas que sean utilizadas para algunos trabajos estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.
- Todo trabajador con directa atención al cliente deben usar guantes de látex o siliconados (de carnaza, de hilo con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.

C. Utensilios, maquinaria de cocina y mesa.

- Se recomienda que, en lo posible, los utensilios de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO

comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:

- En el caso de los utensilios eléctricos o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.

Medidas de contención y mitigación en áreas de trabajo

Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

A. Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al restaurante.

Paso 5: Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a laborar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a

Aprendilandia

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al restaurante, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal de **Aprendilandia**

B. Medidas Frente a los puestos de trabajo.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al jefe o contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte del restaurante un Comité o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.

C. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas de las zonas comunes para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- **Verificar los contactos.** Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por el restaurante para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir al restaurante hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

46

D. Frente a las áreas

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Medidas de mitigación/crisis

- Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en **Aprendilandia**
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde **Aprendilandia** a los trabajadores y familias.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



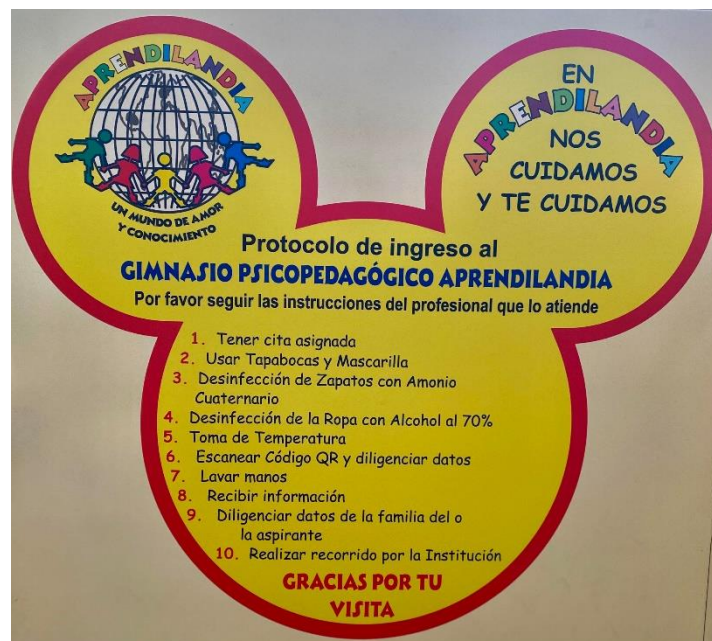
Capítulo III: Adopción de protocolos

Nuestro Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia, está comprometido con la educación de los niños y niñas. Por tal motivo, estamos fortaleciendo la virtualidad y alternancia de la mano con el programa de reapertura gradual, progresiva y segura; para así continuar con nuestra labor de Amor y Conocimiento.

3.1 Lineamientos generales para la reapertura gradual, progresiva y segura.

La decisión, sobre dar inicio al proceso gradual y progresivo de la presencialidad bajo el esquema de alternancia, para retomar la prestación del servicio educativo en Aprendilandia; se ha ido detallando, bajo la concepción principal de salvaguardar la vida de toda nuestra comunidad educativa: **“En Aprendilandia nos cuidamos y te cuidamos”**

48





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



En este contexto, como institución educativa tenemos un marco de responsabilidades, funciones y competencias; las cuales, se han ido detallando desde el año 2020, así:

A. Canales de comunicación y estrategias coordinadas

En Aprendilandia, a través de fuentes virtuales como: correo electrónico, página web, whats app institucional y líneas telefónicas; hemos establecido un puente de comunicación con planteles educativos de la localidad, nuestras familias y nuestro país. Adquiriendo y nutriendo de información todo el proceso de la actual contingencia sanitaria por COVI-19, lo cual, nos respalda en la toma de decisiones como comunidad educativa. Siempre con el claro objetivo de: preservar el derecho a la salud individual y colectiva y el derecho de las niñas, niños y jóvenes a la vida, a la educación y al pleno desarrollo.

49

B. Protocolo de acción conjunta

Realizamos un plan piloto en diciembre de 2020, a través del proceso de matrículas presenciales, para establecer nuestro protocolo de bio-seguridad y los detalles del mismo, por favor diríjase al sub-capítulo 3.2 para conocer el proceso.

3.2 Proceso de bio-seguridad en Aprendilandia

1. Dar a conocer a través de nuestro e-mail, la visita de nuestras familias y/o estudiantes.
2. En el momento de confirmar la visita de las familias, estas tendrán en su correo electrónico un video de nuestras instalaciones, para que identifiquen los espacios y rutas que se manejan en Aprendilandia, a continuación el link:

<https://www.youtube.com/watch?v=u2cq9z4Kzs4&t=11s>

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: [@gpapprendilandia](https://www.instagram.com/gpapprendilandia)



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO

3. Asimismo, un video sobre los requisitos y pasos para el ingreso a nuestro mundo de Amor y Conocimiento, a continuación, el link:

<https://www.youtube.com/watch?v=LU0JUI-0lhw&t=6s>

El día de la visita y en el caso de alternancia, el ingreso a nuestras instalaciones será a través de filtros específicos así:

4. Registrar los datos en nuestro formulario, que se escanea a través del código QR ubicado en la entrada de Aprendilandia, a continuación, link de nuestra encuesta:

<https://docs.google.com/forms/d/1eQtIss5iMqT75aR3eS-Wx7s2ojSCMDYI-46YzML5xX0/edit>

50

Esta encuesta, es para dar registro de las condiciones del estado de salud de los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, con el fin de verificar el estado de salud al ingresar a las sedes educativas

5. Todo el proceso de limpieza y desinfección, se realiza tal fue expuesto en el *Capítulo II: Operaciones y directrices para salvaguardar la vida de nuestra comunidad educativa, en clases presenciales.*



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Este se inicia con nuestro tapete desinfectante para suelas de zapatos

Se continúa con la desinfección total de pies a cabeza

Posteriormente se realiza toma de temperatura

Consiguiente, la persona debe desinfectar sus manos con gel anti-bacterial

51



Zona de ingreso a nuestro mundo de Amor y Conocimiento



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



La persona, debe pasar al lavado de manos, para lo cual disponemos de lavamanos de pedal, jabón en dispositivo de sensor y toallas de secado desechables.

52

3.3 Alternancia para los famosos y famosas de Aprendilandia

Nuestra institución, acogerá ciertos criterios para los y las estudiantes que puedan hacer parte de la modalidad en Alternancia:

3.3.1 La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye:

- A.** Niñas, niños y adolescentes a partir de los 3 años de vida
- B.** Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.
- C.** Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO

- D. Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

En todos ellos debe constatarse que **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE** que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

Criterios de excepción de la medida: Esta medida no contempla a las siguientes personas:

- A. Niñas y niños menores de 3 años
- B. Adultos mayores de 60 años
- C. Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- D. Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19
- E. Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)

53

3.3.2 Horarios de alternancia

Para la organización de nuestros y nuestras estudiantes, se dividirán nuestros grados de pre-jardín, jardín y transición en dos grupos cada uno: **Mágico Sol y Mágica Estrella**; los cuales, tendrán horario de alternancia de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 2:50 p.m. y



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



toda nuestra comunidad educativa estará en **Home Schooling** (estudio en casa) los días viernes.

Los horarios de **Home Schooling** (estudio en casa) serán de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. en conectividad por plataforma ZOOM Pro

1. Lunes:

Grupo mágico sol: modalidad virtual **Home Schooling**

Grupo mágica estrella: modalidad presencial

2. Martes:

Grupo mágico sol: modalidad presencial

Grupo mágica estrella: modalidad virtual **Home Schooling**

3. Miércoles:

Grupo mágico sol: modalidad virtual **Home Schooling**

Grupo mágica estrella: modalidad presencial

4. Jueves:

Grupo mágico sol: modalidad presencial

Grupo mágica estrella: modalidad virtual **Home Schooling**

5. Viernes:

Grupo mágico sol: modalidad virtual **Home Schooling**

Grupo mágica estrella: modalidad virtual **Home Schooling**



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

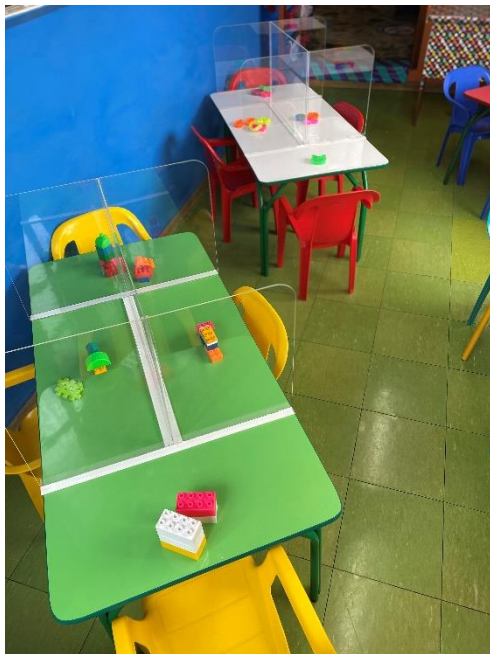
Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Cabe destacar que, para la presencialidad nuestra infraestructura se ha dispuesto con divisiones en acrílico, para evitar el contacto directo de los famosos y famosas, según las fotos a continuación:



55

3.3.3 Consumo de alimentos en alternancia

Nuestro Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia, comprometido con salvaguardar la salud integral de nuestra comunidad educativa, permitirá el consumo de alimentos en las mesas dispuesta como el ítem 3.3.2, con divisiones en acrílico.

El consumo de alimentos en la institución se garantiza con adecuadas condiciones de bioseguridad, proponiendo las siguientes recomendaciones:

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO

- Lavado de manos antes y después del consumo de alimentos
- Vigilancia por parte del cuerpo docente, para evitar contacto entre los y las estudiantes
- Impartir el buen uso de tapabocas y máscara, para los y las personas que no estén ingiriendo alimentos





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



3.4 Formato de consentimiento COVID-19 para las familias matriculadas a partir del año académico lectivo 2021

Consentimiento Informado para "Proyecto de Retorno Gradual, Progresivo y Seguro" año 2021

Fecha de diligenciamiento		Hora	
---------------------------	--	------	--

Nosotros **Andrea González** y **Juan Rubio** identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de representantes legales del o la estudiante **Maria Paula Rubio González** matriculado o matriculada en el grado **Transición** en el **Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia** para el año 2021. Después de revisar con detalle la información suministrada por la institución, en relación con el *retorno gradual, progresivo y seguro* que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo o hija al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares en el primer y segundo semestre del período académico 2021 con encuentros presenciales.

57

Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo o hija podrá estar expuesto a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) estando enterados que **El Gimnasio Psicopedagógico Aprendilandia**, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID 19 del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Finalmente, nos comprometemos a suministrar a nuestro hijo o hija los elementos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso, así como, de las pautas del plan retorno, y a cumplir como familia, los protocolos de bioseguridad las pautas, políticas y manuales institucionales, en especial los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19.

Se firma en la ciudad de **Bogotá, D.C:**

Nombre de la madre:

Cédula:

Número Celular:

Nombre del padre:

Cédula:

Número Celular:

Nombre del o la estudiante:

NUIP:

Grado para año 2021:

Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO
"APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



**PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO
RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO**



Yo **Ana y Juan** hemos sido informados de las medidas dispuestas por el colegio, las entiendo, estoy comprometido a cumplirlas y seguir los protocolos de bioseguridad, por lo tanto, estoy de acuerdo con el presente consentimiento informado que han concedido mis padres a la Institución.



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO
"APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO
RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Anexos

Anexo No1: Formato de reporte para posibles síntomas de COVID-19

Fecha					
Nombre de quién reporta					
Nombre del trabajador con posibles síntomas					
Áreas de trabajo					
Cargo en Aprendilandia					
Fiebre		Congestión Nasal		Escalofríos	
Cansancio		Dolor de garganta		Dolor muscular	
Tos seca		Dificultad para respirar		Pérdida olfato/gusto	
Otro. ¿Cuál?					
¿Ha estado expuesto a lugares con posible riesgo de contagio?					
¿Ha estado en contacto con una persona con diagnóstico de COVID-19?					
Mencione los lugares que ha frecuentado los pasados catorce (14) días					
Se notifica a las líneas de atención:		Si		No	

60

Firma del trabajador: _____ C.C. _____

Quien recibe la novedad: _____



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO
 “APRENDILANDIA”

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



**PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD
 PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO
 RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO**



Anexo No2: Control de temperatura corporal

MES:								
Nombre del trabajador	Cargo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Observaciones:								
Nombre y firma responsable del control de temperatura								



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



Anexo 3: Fotos proceso año 2020



62



Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia



GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO





GIMNASIO PSICOPEDAGÓGICO "APRENDILANDIA"

Resolución No 5693 de 12 de diciembre de 2006
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.EN.



PLAN DE ACCIÓN Y PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD PARA NUESTRA LABOR EDUCATIVA CON AMOR Y CONOCIMIENTO RETORNO PROGRESIVO, GRADUAL Y SEGURO



64



Carrera 40 #1-49 Carabelas, Bogotá DC – Teléfono: 2022947 Celular: 3202161154
apren-dilandia@hotmail.com / aprendilandiapreescolar@gmail.com
www.aprendilandia.co / Instagram: @gpaprendilandia